

**RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE AUDÍFONOS
INALÁMBRICOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE
CATALUÑA, CENTROS TERRITORIALES Y CENTRO DE
PRODUCCIÓN DE CANARIAS**

RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE AUDÍFONOS INALÁMBRICOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CATALUÑA, CENTROS TERRITORIALES Y CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CANARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE AUDÍFONOS INALÁMBRICOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CATALUÑA, CENTROS TERRITORIALES Y CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CANARIAS**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de**

repuestos durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.-. Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.-. El adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento y operación** en coordinación con la Corporación RTVE. Por este curso, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

El curso será impartido en las instalaciones de TVE en Sant Cugat (Barcelona).

Art.8º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.9º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.8º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.10º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.9º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados, si lo creyese oportuno, de acuerdo a sus necesidades.

Art.11º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote.

Art.12º.- El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada uno de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por el siguiente contenido:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, un manual de **operación** en formato PDF, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.9º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.13º.- El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

LOTE ÚNICO. - SISTEMAS DE AUDÍFONOS INALÁMBRICOS

La composición del suministro de este Lote es la siguiente:

Ítem 1: ESTACIONES BASE TRANSMISORAS PARA AUDÍFONOS

35 Estaciones base de radiofrecuencia para la transmisión inalámbrica de señal de audio, con al menos las siguientes características técnicas y operativas cada una:

- Entrada de audio analógico balanceado, con conector XLR3.
- Nivel nominal de entrada de audio +4dBu.
- Antena incorporada, con conector profesional tipo N.
- Transmisión digital en banda ISM, a 2,4GHz.
- Potencia de transmisión de 20dBm.
- Ancho de banda de la señal de audiofrecuencia: de 100 Hz a 7.000Hz.
- Control de ganancia de audio en el frontal.
- Interruptor de encendido.
- Indicador de encendido.
- Indicador de presencia de audio.
- Indicador de transmisión de RF.
- El transmisor deberá ser capaz de cubrir una superficie de 1.000m², a través de decorados, pantallas y aparatos de luminotecnia, sin necesidad de añadir repetidores de señal ni ningún accesorio extra.
- La transmisión no debe interferir negativamente de modo sustancial en las comunicaciones de *Wi-Fi*, *Bluetooth* o de cualquier otro tipo que empleen la banda ISM de 2,4GHz en los alrededores del transmisor.

Ítem 2: AUDÍFONOS EXTRAURICULARES

73 Receptores auditivos extraauriculares para la recepción inalámbrica de señal de audio, con al menos las siguientes características técnicas y operativas:

- Ser 100% compatibles con los transmisores ofertados.
- Batería recargable de Ion de Litio.
- Duración de la batería superior a 20 horas.
- Ancho de banda de la señal de audiofrecuencia: de 100 Hz a 9.000 Hz.
- Nivel de presión sonora máximo de 100dB.
- Ruido de entrada equivalente (sin reducción de ruido) de 23dB SPL.
- Distorsión armónica total de 0,6%.
- Altavoz intercambiable y sustituible.
- Reparable en fábrica.
- Posibilidad de emparejamiento con tres transmisores diferentes.

Ítem 3: AUDÍFONOS INTRAURICULARES

8 Receptores auditivos intraauriculares para la recepción inalámbrica de señal de audio, con al menos las siguientes características técnicas y operativas:

- Ser 100% compatibles con los transmisores ofertados.
- Pila de zinc aire.
- Duración de la batería superior a 14 horas.
- Ancho de banda de la señal de audiofrecuencia: de 100 Hz a 7.000Hz.
- Nivel de presión sonora máximo de 100dB.
- Ruido de entrada equivalente (sin reducción de ruido) de 24dB SPL.
- Distorsión armónica total de 0,5%.
- Reparable en fábrica.
- Altavoz reparable o sustituible en fábrica.
- Posibilidad de emparejamiento con tres transmisores diferentes.

Ítem 4: CARGADORES PARA AUDÍFONOS

38 Cargadores para audífonos, con batería recargable:

- Con batería interna
- Capacidad de carga de la batería interna: dos receptores, tres cargas cada uno
- Indicador de nivel de carga
- Posibilidad de cargar dos audífonos simultáneamente

Ítem 5: ACCESORIOS.

FILTROS:

2 Filtros, por cada uno de los audífonos extraauriculares, un total de **144 filtros**.

30 Filtros, para los audífonos intraauriculares.

CONJUNTOS DE ADAPTADORES DE SILICONA, en tres tamaños distintos:

34 conjuntos de cada talla, con 10 unidades cada conjunto, esto es: 340 adaptadores de talla pequeña, 340 adaptadores de talla mediana y 340 adaptadores de talla grande. Para la adaptación al tamaño del oído de cada presentador y para poder compartir el audífono entre varios presentadores con las adecuadas medidas de higiene.

- Intercambio rápido, accesible para el usuario sin requerimientos técnicos.

RECAMBIO ALTAVOCES

20 Altavoces de repuesto para los audífonos extraauriculares, para su sustitución en caso de avería o accidente:

- Intercambio rápido, accesible para el usuario sin requerimientos técnicos.

La distribución del equipamiento será la siguiente:

- Centro de Producción Cataluña. Sant Cugat:
 - 16 Estaciones Base de Radiofrecuencia.
 - 32 Receptores auditivos extra-auriculares.
 - 8 Receptores auditivos intra-auriculares.
 - 18 Cargadores para audífono.
 - 64 Filtros para audífono extra-auricular.
 - 30 Filtros para audífono intra-auricular.
 - 80 adaptadores de silicona, de cada talla (P, M, G).
 - 16 altavoces de repuesto.
- Centros Territoriales:
 - 15 Estaciones Base de Radiofrecuencia.
 - 33 Receptores auditivos extra-auriculares.
 - 15 Cargadores para audífono.
 - 64 Filtros para audífono extra-auricular.
 - 210 adaptadores de silicona, de cada talla (P, M, G).
 - 2 altavoces de repuesto.
- Centro de Producción de Canarias:
 - 4 Estaciones Base de Radiofrecuencia.
 - 8 Receptores auditivos extra-auriculares.
 - 5 Cargadores para audífono.
 - 16 Filtros para audífono extra-auricular.
 - 50 adaptadores de silicona, de cada talla (P, M, G).
 - 2 altavoces de repuesto.

En la Oferta deberá incluirse, como elemento de la composición de suministro, un **paquete informativo** compuesto por:

- 2 jornadas de videoconferencia de 4 horas de duración explicando la operación de los equipos. A cada jornada, RTVE asignará el número de asistentes que considere necesario, en función de sus necesidades organizativas. La segunda jornada será idéntica en contenidos a la primera.

- Previamente a la celebración de las jornadas, se hará llegar un manual de operación RESUMIDO a los jefes técnicos.

El adjudicatario se comprometerá a facilitar la información y asistencia técnica necesaria para la implementación del sistema durante la configuración y puesta en marcha en las sucesivas fases de instalación.